

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	01	Año:	2024
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI Seguimientos y Evaluaciones al Control Interno Nro. 21 Informe Final: <u>X</u>
Nombre del Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento de la norma técnica NTC - 6047 de 2013
Objetivo del Seguimiento	Verificar criterios y requisitos de cumplimiento de la norma técnica NTC - 6047/2013 de infraestructura.
Alcance del Seguimiento	Verificar desde la Oficina de Control Interno, los criterios y requisitos de cumplimiento de la norma técnica NTC - 6047 de infraestructura implementados en las instalaciones de la ADRES para la accesibilidad al medio físico espacios de servicio al ciudadano con corte 30 de octubre de 2023.
Normatividad	<p>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC - 6047 de 2013: Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.</p> <p>Esta Norma contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 4139, Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales. • NTC 4141, Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación. • NTC 5610, Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil. • NTC 6002, Accesibilidad de las personas al medio físico. Viviendas accesibles.GTC 137, Gestión del riesgo. Vocabulario. • En 81-40, <i>Safety Rules for the Construction and Installation of Lifts. Special Lifts for theTransport of Persons and Goods. Part 40: Stairlifts and Inclined Lifting Platforms Intended for Persons with Impaired Mobility.</i> • ISO 3864-1, <i>Graphical Symbols. Safety Colours and Safety Signs. Part 1: Design Principles for Safety Signs and Safety Markings.</i> • ISO 9386-1, <i>Power Operated Lifting Platforms for Persons with Impaired Mobility. Rules for Safety, Dimensions and Vertical Operation, Part 1. Vertical Lifting Platforms.</i> • ISO 9386-2, <i>Power Operated Lifting Platforms for Persons with Empaired Mobility. Rules for Safety Dimensions and Fuctional Operation. Part 2 Powerd Starirlift for Seated, Standing and Wheelchair Users Moving in a Inclined Plane.</i> • ISO 9999, <i>Assistive Products for Persons With Disability. Classification and terminology.ISO 4190-1: 2010, Lift (Elevator) Installation. Part 1: Class 1, 11, 111 and 1v Lifts.</i> • ISO 4190-5, <i>Lift (Elevator) Installation. Part 5: Control Devices Signals and Additional Fifttings.ISO 13943, Fire Safety. Vocabulary.</i> • ISO 6707-1, <i>Building and Civil Engineering. Vocabulary. Part 1: General Terms.</i> • ISO 1804, <i>Doors. Terminology.</i> • ISO/TR 22411, <i>Ergonomic Data and Guidelines for the Application of ISO/IEC Guide 71 to Products and Services to Address the Needs of Older Persons and Persons with Disabilities.</i>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno, en su Rol de “Evaluación y Seguimiento”, incluyó en el Plan Anual de Auditorías Internas de la presente vigencia, el seguimiento a la implementación de los criterios y requisitos de cumplimiento de la Norma Técnica NTC - 6047 de infraestructura implementados en las instalaciones de la ADRES para la accesibilidad al medio físico - espacios de servicio al ciudadano.

a) PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Comunicación de inicio evaluación: Mediante memorando **ORFEO No. 20231100069823** del 03 de noviembre de 2023, se informó acerca del inicio de la evaluación a la Directora Administrativa y Financiera y al Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa.

Prueba de recorrido: En el periodo comprendido entre el 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, se realizó prueba de recorrido a las instalaciones ubicadas en el Piso 16 de la Torre 1 – Edificio Elemento, destinadas a la atención del ciudadano.

Informe Preliminar: La Oficina de Control Interno emitió el Informe Preliminar de Auditoría el 22 de noviembre de 2023 con radicado **ORFEO 20231100073493** con el fin de que se realizaran los comentarios y/o aclaraciones a la información consignada, de conformidad con el procedimiento de elaboración y presentación de informes de evaluación internos y externos, y otros informes de la Oficina de Control Interno.

Respuesta del Auditado: A través de correo electrónico recibido el 14 de diciembre de 2023, el proceso remitió memorando radicado **ORFEO 20236300081583** de asunto “Aceptación Evaluación y Seguimiento a la Norma Técnica NTC 6047:2013 de Infraestructura - Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano”.

- **Riesgos de la Evaluación**

El auditor asignado para esta evaluación no tiene el conocimiento específico necesario para validar y determinar el cumplimiento o incumplimiento de los criterios y requisitos de la norma, por lo tanto, se realizará un ejercicio de análisis e interpretación de esta y se darán recomendaciones generales a la Entidad.

b) EVALUACIÓN NTC - 6047 DE 2013

En octubre de 2018, el Departamento Nacional de Planeación a través del Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible, realizó a la ADRES la auditoría a la norma NTC 6047 de 2013, resultados que fueron compartidos a la Alta Dirección y sobre los cuales el Grupo Interno de Servicio al Ciudadano con apoyo de las dependencias, ha venido trabajando e implementando las mejoras sugeridas.

La Oficina de Control Interno, al carecer de profesionales especializados en infraestructura y otros temas específicos de la norma, decidió utilizar el mismo instrumento empleado por el DNP. Este enfoque se aplicó tanto en la vigencia 2022 como en la actual, junto con la revisión de los demás criterios establecidos en la norma.

- **ESPACIO FÍSICO DESTINADO AL SERVICIO DEL CIUDADANO (Numeral 1)**

La ADRES dispuso para la radicación de correspondencia y atención presencial de la ciudadanía, las instalaciones ubicadas en el Centro Empresarial Elemento en la Avenida el Dorado #No. 69-76, Torre 1, piso 16, en horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

Para acceder a este piso, el edificio cuenta con acceso peatonal y vehicular, una recepción y ascensores con orientación visual, táctil y auditiva que permiten el ingreso de la ciudadanía.

En el piso 16, la ADRES cuenta con una recepción, una zona de radicación de correspondencia y una sala de atención al ciudadano, estos espacios están adecuados para que los ciudadanos esperen cómodamente y permanecen sentados, mientras esperan su turno para ser atendidos. Estos espacios son amplios y permiten ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo se tienen políticas internas de atención prioritaria a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y población vulnerable.



Los numerales de la norma del 2 al 15 corresponden a verificaciones específicas de la infraestructura del edificio, las cuales no se encuentran contempladas en el alcance de esta evaluación.

- PUERTAS (Numeral 16)

Puertas y Accesorios - Generalidades

En las instalaciones de la ADRES en el piso 16, se tienen instaladas dos puertas de acceso vidriadas; una a la entrada principal del piso y la otra como acceso a la sala de atención al ciudadano, a las cuales se le verificó lo siguiente:

REQUISITO	COMENTARIO OCI	
	PRINCIPAL	SALA DE ATENCIÓN
El ancho no obstruido de las puertas debe ser de mínimo 800 mm; se recomiendan 850 mm o más, para cuando se provee el uso de sillas de rueda eléctricas (Numeral 16.1.1)	Cumple. El ancho de cada hoja de la puerta mide 83 cm	Cumple. El ancho de cada hoja de la puerta mide 99 cm
La altura libre de las puertas debe ser de mínimo 2000 mm (Numeral 16.1.1)	Cumple. La altura de cada hoja de la puerta mide 248 cm	Cumple. La altura de cada hoja de la puerta mide 248 cm
Al frente de la abertura de la puerta en la edificación debe haber un espacio de maniobra horizontal mínimo de 1500 mm por 1500 mm. (Numeral 16.1.1)	Cumple. El espacio de maniobra cumple con lo requerido	Cumple. El espacio de maniobra cumple con lo requerido
Los indicadores visuales se deben instalar de manera interrumpida, de mínimo 75 mm de altura, a una altura de entre 900 mm a 1 000 mm y 1 300 mm a 1 400 mm, sobre el nivel del suelo.	Cumple. Indicador visual instalado a 100 cm hasta 144 cm sobre el nivel del suelo.	Cumple. Indicador visual instalado a 100 cm hasta 144 cm sobre el nivel del suelo.
Marca visual en marco de la puerta, ancho mínimo de 50 mm. (Numeral 16.1.5)	Cumple. Se evidencia un marco azul oscuro alrededor de la puerta de 5 cm.	Cumple. Se evidencia un marco azul oscuro alrededor de la puerta de 5 cm.
Los accesorios de la puerta deben estar ubicados entre 800 mm y 1000 mm de altura, preferiblemente a 900 mm (Numeral 16.1.12)	Cumple. Instalado desde los 80 cm y a 110 cm desde el centro del accesorio.	Cumple. Instalado desde los 40 cm y a 90 cm desde el centro del accesorio.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	COMENTARIO OCI	
	PRINCIPAL	SALA DE ATENCIÓN
<p>Debe haber un espacio disponible a cada lado de las puertas para permitir que las personas en sillas de ruedas tengan acceso a los controles de las puertas y puedan pasar a través de ellas. (Numeral 16.1.12)</p>	<p>Cumple. Existe espacio disponible a cada lado de las puertas. El servicio de seguridad da el acceso.</p>	<p>Cumple. La puerta de la sala permanece abierta y cuenta con espacio disponible a cada lado de las puertas.</p>
<p>¿El personal del acceso está capacitado para interactuar con todas las personas, especialmente personas con discapacidad?</p>	<p>Cumple. En el Manual de Servicio al Ciudadano de la ADRES – Julio de 2022, se encuentra contemplada la atención inicial al usuario – protocolo con enfoque diferencial. Con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, Grupo de Atención al Ciudadano y en concordancia con la Política Institucional de Servicio al Ciudadano que orienta a desarrollar estrategias de atención con enfoque diferencial respecto de las poblaciones de especial protección constitucional, Atención al Ciudadano de la ADRES, realizó en toda la entidad un taller de sensibilización y acercamiento en Lengua de Señas Colombianas, en la que participaron los agentes del centro de contacto encargados de atender a los usuarios que acuden a la sede de la entidad en busca de un servicio, tramite u orientación. Así mismo, se han socializado con ellos los protocolos de atención diferencial desarrollados en el Modelo Integral de Servicio al Ciudadano del Sector salud y se cuenta con un punto de atención que cumple con las características para contar con un punto de atención prioritaria y espacio para silla de ruedas.</p>	
<p>¿Se suministra información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso?</p>	<p>Cumple. La orientación audible se ofrece hasta los ascensores, sin embargo, en la puerta de acceso principal, se brinda orientación visual y táctil. Teniendo en cuenta el numeral 45.3 Principio de los dos sentidos, se indica que se deben brindar medidas de soporte de información y señalización de ubicación en un formato que sea accesible a personas con discapacidad sensorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información audible/táctil para personas con discapacidad visual • Información visual para personas con discapacidad auditiva. 	



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

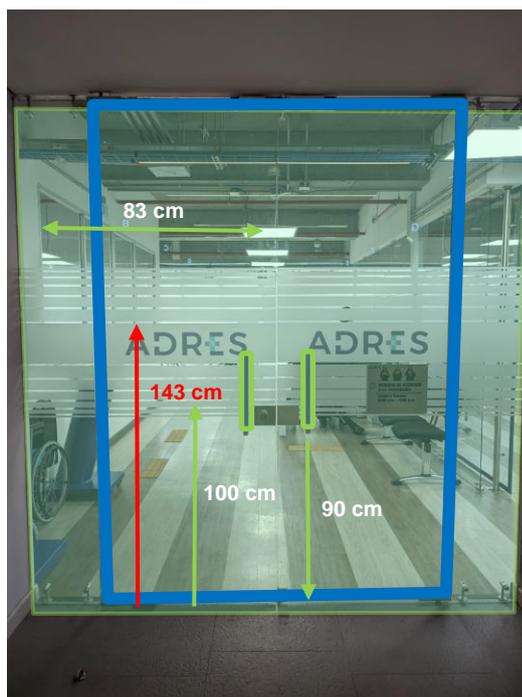
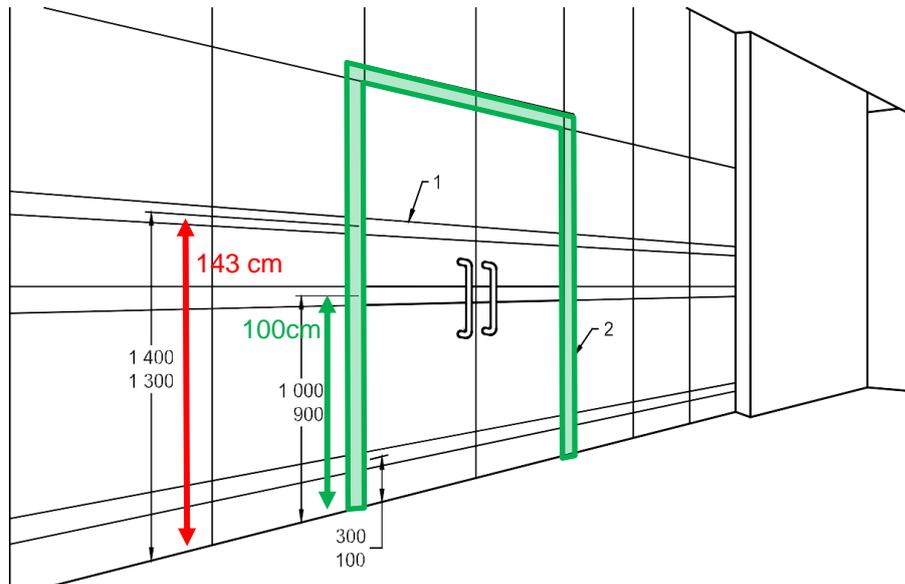


Imagen Puerta Principal

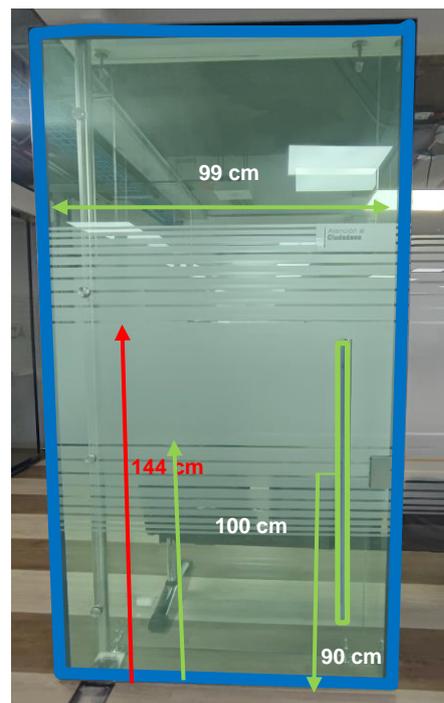
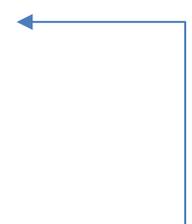


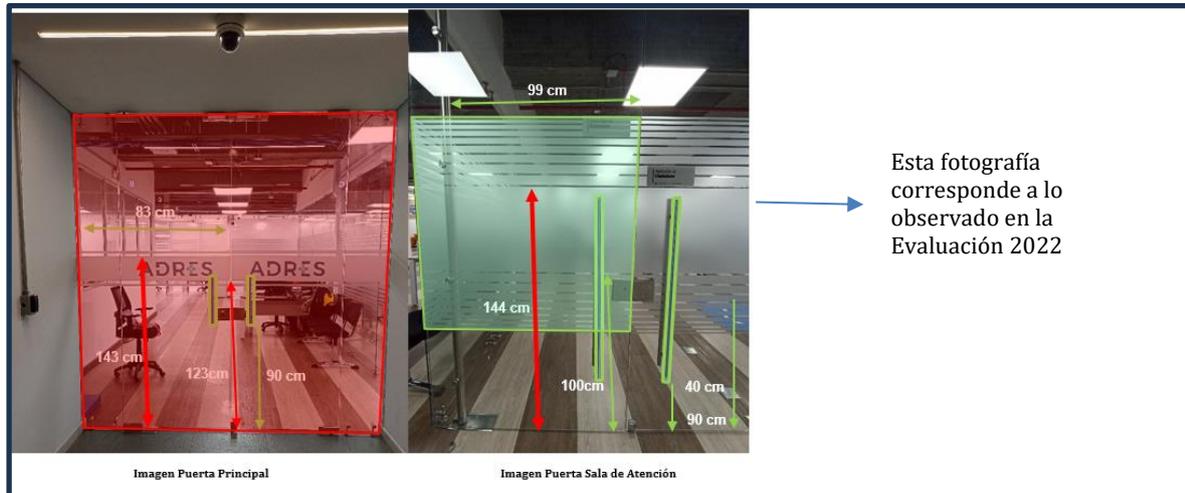
Imagen Puerta Sala de Atención



Estas fotografías corresponden a lo observado en la Evaluación 2023

Se evidenció para esta vigencia, que la ADRES a través del operador FAMOC DE PANEL realizó el marcado de las puertas y la modificación de los indicadores visuales tanto en la puerta de ingreso principal, como en la puerta de la sala de atención al ciudadano.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Recomendaciones

- Validar posibilidad de instalar orientación audible en la puerta de acceso en cumplimiento de la norma.

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTORNO	A.D.R.E.S.	ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCULACIONES VERTICALES	CIRCULACIONES HORIZONTALES	DEPENDENCIAS BAÑOS	SIST. DE ACCIONAMIENTO SEÑALIZACIÓN	INS FO 08 VERSIÓN 01.
REPRESENTANTE ENTIDAD	ELEMENTO O ÁREA	ACCESO		FECHA DE ELABORACIÓN	15	11	2023	

REGISTRO FOTOGRAFICO

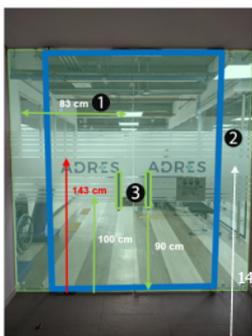
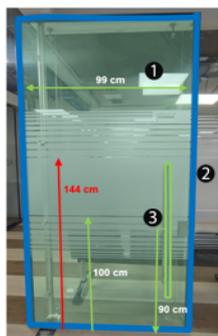



Imagen Puerta Principal Imagen Puerta Sala de Atención

- 1 Se garantiza un ancho libre de paso de mínimo 100 cm delante y detrás del acceso en cada puerta, así como un giro de 150 cm libre de obstáculos.
- 2 Las puertas cumplen con altura y ancho mínimo establecido.
- 3 Los accesorios se encuentran instalados de acuerdo a las medidas establecidas.

No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y/O OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
1	¿Se asegura al menos un acceso accesible?				
2	¿Se suministra información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso?	La orientación audible y táctil se ofrece hasta los ascensores, sin embargo, en la puerta de acceso, se brinda orientación visual y táctil.			
3	¿Se garantiza el acceso a la edificación mediante un paso a nivel cero de la calzada peatonal al interior de la edificación?				
4	¿De existir un cambio de nivel, este se resuelve mediante una rampa con todas las condiciones para el cumplimiento de la accesibilidad?				
5	¿El acceso principal a la edificación se reconoce fácilmente, ya que cuenta con un contraste de color y señalización adecuada?				
6	¿El acceso cuenta con un ancho libre de paso de mínimo 100 cm?	83 cm en cada hoja de la puerta principal y 99 cm en sala de atención, en cada hoja			
7	¿Delante y detrás del acceso se garantiza un giro de 150 cm de diámetro libre de obstáculos?				
8	¿Los sistemas de control y seguridad a la entrada garantizan el acceso a todas las personas?				
9	¿El personal del acceso esta capacitado para interactuar con todas las personas, especialmente personas con discapacidad?	Se realizan capacitaciones a personal de Atención al Ciudadano			
10	¿La iluminación en el espacio adyacente a la puerta permite la identificación propia de la puerta?				
11	¿El acceso cuenta con una iluminación artificial de al menos 100 luxes?				

RESPONSABLE DE REGISTRO

LIZETH LAMPREA MENDEZ

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN

Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES																	
ENTIDAD	A.D.R.E.S.		ENTORNO ACCESO		VESTIBULO MOBILIARIO	X	CIRCUNDAIONES VERTICALES		DEPENDENCIAS BAÑOS		SIST. DE ACCIONAMIENTO		SEÑALIZACION		INS FO 08 VERSIÓN 01.		
REPRESENTANTE ENTIDAD			ELEMENTO O ÁREA	PUERTAS VIDRIADAS				FECHA DE ELABORACIÓN	15	11	2023						
REGISTRO FOTOGRAFICO	<p>Imagen Puerta Principal</p>		<p>Imagen Puerta Sala de Atención</p>		No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y/OBSERVACIONES		COMPLET	EN TIEMPO	LA						
					1	¿En el caso de puertas acristaladas, se dispone de una señalización visual? 16.1.5											
					2	¿Las puertas acristaladas tienen dos bandas señalizadoras de alto contraste que cubren toda la superficie en sentido horizontal, con un ancho de mínimo 7,5 cm y ubicadas a una altura entre 90 cm a 100 cm y 130 cm a 140 cm, medidos desde el suelo hasta la parte inferior de ambas? 16.1.5	La puerta principal cuenta con bandas señalizadoras con varios tamaños según diseño. Ubicadas a una altura de 100 cm y 143 cm medidos desde el suelo. La puerta de acceso a la sala de atención cuenta con bandas horizontales con varios tamaños según diseño ubicadas a una altura de 100 cm y 144 cm medidos desde el suelo.										
					3	¿El color de las puertas o de los marcos contrasta con la pared donde se sitúan, para facilitar la percepción a personas con deficiencias visuales? 16.1.7	Se instalaron marcos de color azul de 5 cm en las dos puertas de acceso.										
					4	¿El ancho mínimo del contraste visual es de 5 cm? 16.1.7											
					5	¿Existe un contraste visual entre la manija y la hoja de la puerta? 16.1.7											
					6	¿Se evitan vidrios plateados o muy reflectivos? 16.1.5											
				7	¿Cuentan con una iluminación artificial entre 100 lux a 200 lux?												
RECOMENDACIONES																	
<ul style="list-style-type: none"> Validar posibilidad de instalar orientación audible en la puerta de acceso. 																	
RESPONSABLE DE REGISTRO		RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN															
LIZETH LAMPREA MENDEZ																	
		Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.															

• **VENTANAS Y SUS HERRAJES (Numeral 17)**

El área destinada para la recepción de correspondencia cuenta con un ventanal grande destinado para la recepción de documentos, el cual es descrito y valorado en el numeral de módulos de atención (correspondencia).

El área designada para la atención a la ciudadanía (Sala de Atención) ubicada en el piso 16, se caracteriza por la ausencia de ventanas convencionales. No obstante, se encuentra delimitada por vidrios que imitan la apariencia de paredes, ofreciendo una separación visual sin comprometer la entrada de luz natural al espacio.

• **SISTEMAS DE ASIGNACIÓN DE TURNOS (Numeral 18)**

De acuerdo con las cifras de atención presencial registradas por la ADRES, no se hace necesario mantener un sistema de asignación de turnos, debido a que el flujo de usuarios permite la atención inmediata, por lo anterior, la sala de atención al ciudadano no cuenta con este elemento.

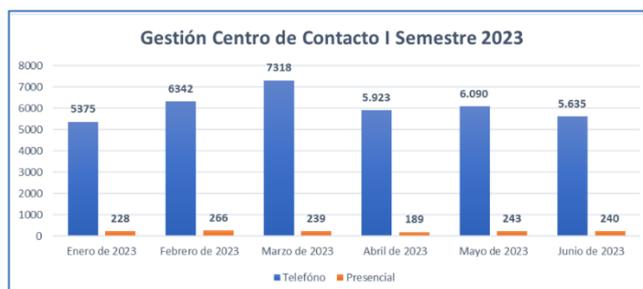


Gráfico Nro. 1 - Informe Semestral Grupo Interno de Servicio al Ciudadano

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- **ORGANIZADORES DE FILAS (Numeral 19)**

La atención se realiza de acuerdo con el orden de llegada y de ser necesario, se prioriza la atención si el ciudadano pertenece a un grupo de especial protección (Menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona con discapacidad, entre otros).

- **MÓDULOS DE ATENCIÓN DE PIE O SENTADO - ÁREAS DE RECEPCIÓN, MOSTRADORES Y ESCRITORIOS (Numeral 20)**

Se identificaron puestos de trabajo ubicados en la recepción, área de correspondencia, sala de atención al usuario, los cuales, cuentan con condiciones ergonómicas que le facilitan a la persona que labora, el cumplimiento de sus funciones; permiten una postura adecuada y libertad de movimientos.

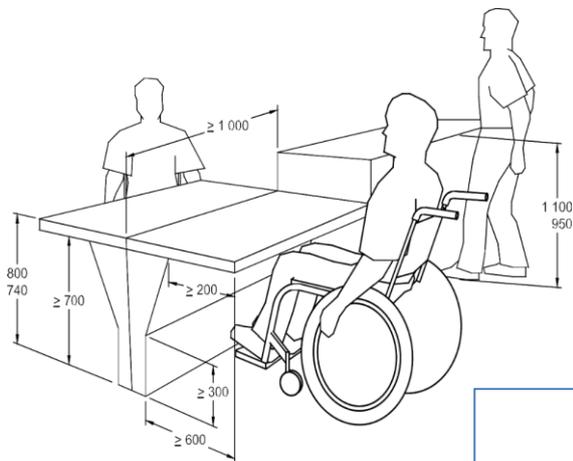
Punto de Información o Recepción

En el Piso 16, la ADRES cuenta con un punto de recepción al usuario, brindado por un funcionario de la empresa TECNI SEG LTDA, quien da la bienvenida, da apertura a la puerta principal y orientación inicial al ciudadano.

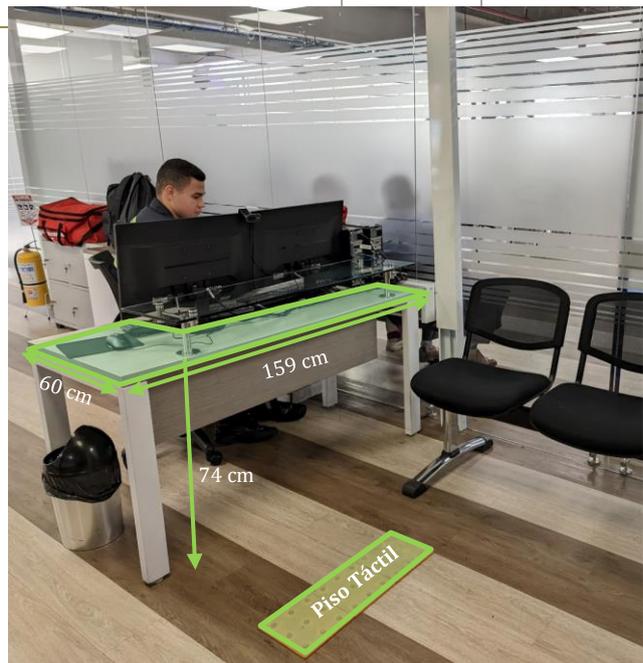
En la recepción se verificó lo siguiente:

REQUISITO	COMENTARIO OCI
Los mostradores y los escritorios de la recepción deberían estar ubicados e identificados claramente, de manera que se puedan reconocer fácilmente desde la entrada (Numeral 20.2)	Cumple. La recepción se identifica fácilmente a la entrada de las instalaciones. Se recomienda instalar una placa de identificación en símbolo o texto que indique "Recepción".
Las alfombras, los sistemas de pisos de la entrada o los indicadores táctiles de la superficie peatonal pueden ayudar a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual.	Cumple. Se instaló indicador táctil de superficie a la entrada a la recepción para las personas con discapacidad visual.
Los mostradores y los escritorios deberían ser accesibles por ambos lados para usuarios de sillas de ruedas. Se debe proporcionar un espacio de maniobra despejado de al menos 1 500 mm de diámetro al frente del mostrador en el lado del recepcionista y en el lado del visitante; se prefieren 1 800 mm de diámetro	Cumple. Se evidencia un espacio de maniobra despejado de 180 cm para sillas de ruedas.
El nivel del mostrador debe estar entre 740 mm a 800 mm desde el suelo. El espacio libre por debajo de las rodillas debe ser mínimo de 700 mm	Cumple. El mueble instalado cuenta con una altura de 74 cm.
Al menos una parte del escritorio debería tener como mínimo la altura adecuada como superficie de escritura para las personas que están de pie, entre 950 mm y 1100 mm	No Cumple. El mueble tiene una repisa en vidrio instalada a 87 cm del piso como superficie de escritura para las personas que están de pie.
El espacio para trabajo, lectura o escritura debe ser mínimo de 600 mm de ancho por un mínimo de 1000 mm de largo	Cumple. El mueble instalado mide 159 de ancho por 60 de fondo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

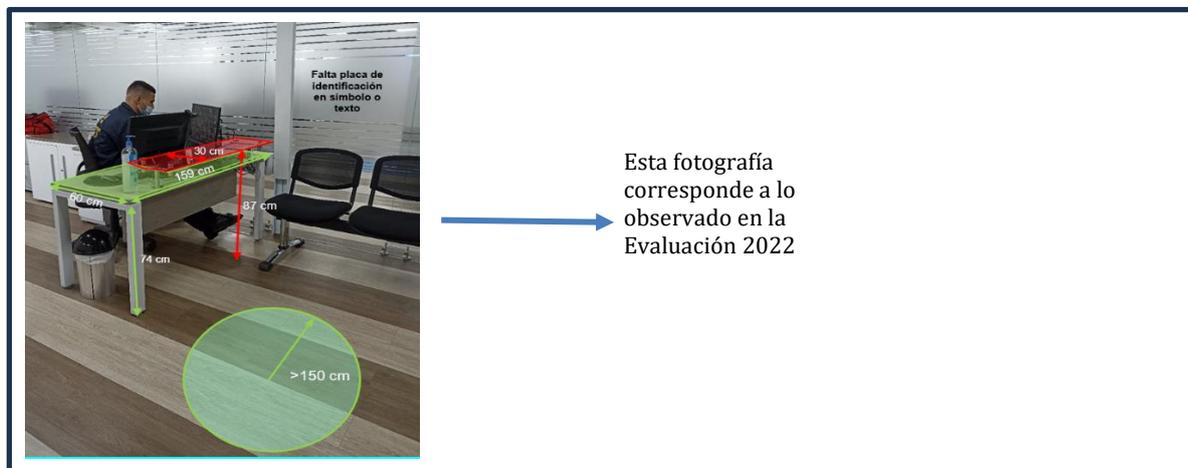


Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2023



Recomendaciones:

- Colocar una placa de identificación en símbolo o texto que indique “Recepción” de acuerdo con normas ISO 7001, ISO 7010, ISO 3864-1 y ISO 3864-2.



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2022

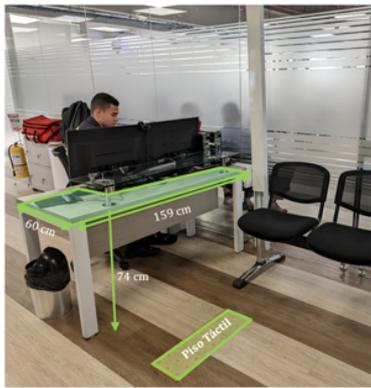
Respuesta Auditado: El proceso informa que el puesto a que hace referencia es asignado al guarda de seguridad y es quien de forma inmediata dirige al ciudadano al área de Atención al Ciudadano, por lo que no tiene ninguna relación con atención al ciudadano ni con el cambio de superficie para escritura para las personas.

Comentario Final OCI: De acuerdo con la aclaración realizada por el proceso, se retira la recomendación: “La parte alta del escritorio debería tener como mínimo la altura adecuada como superficie de escritura para las personas que están de pie, entre 950 mm y 1100 mm”.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCUNDAIONES VERTICALES CIRCUNDAIONES HORIZONTALES	DEPENDENCIAS BAÑOS	SIST. DE ACCIONAMIENTO SEÑALIZACION	INS FO 08 VERSIÓN 01.
REPRESENTANTE ENTIDAD		ELEMENTO O ÁREA	PUNTO DE INFORMACIÓN O RECEPCIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN	15 11 2023



RECOMENDACIONES:

- Colocar una placa de identificación en símbolo o texto que indique "Recepción" de acuerdo con normas ISO 7001, ISO 7010, ISO 3864-1 y ISO 3864-2.
- La parte alta del escritorio debe tener como mínimo la altura adecuada como superficie de escritura para las personas que están de pie, entre 950 mm y 1100 mm.

No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y/O OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
1	¿Se ubica cerca a la entrada?				
2	¿Se puede ubicar e identificar claramente?				
3	¿Cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas?				
4	¿Se evita colocar el mostrador frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario o funcionario este en la sombra, y por tanto, tenga dificultad para leer los labios?				
5	¿Posterior y frente a el mueble existe un espacio de maniobra de 150 cm de diámetro?	Posterior 150 cm			
6	¿El mesón tiene doble altura ?				
7	¿La parte superior del mesón estándar o alto se encuentra a 110 cm?				
8	¿El mesón bajo tiene un ancho libre de 80 cm y una profundidad mínima de 40 cm?				
9	¿El mobiliario contrasta cromáticamente con el entorno y sus terminaciones son redondeadas?				
10	¿El personal de atención tiene conocimientos básicos sobre lengua de señas y protocolo de atención al usuario prioritario?				
11	¿Las superficies de lectura y de escritura tienen un rango de iluminación de 350 lux a 450 lux?				

RESPONSABLE DE REGISTRO: LIZETH LAMPREA MENDEZ

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN: _____

 Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.

Punto de Radicación de Correspondencia

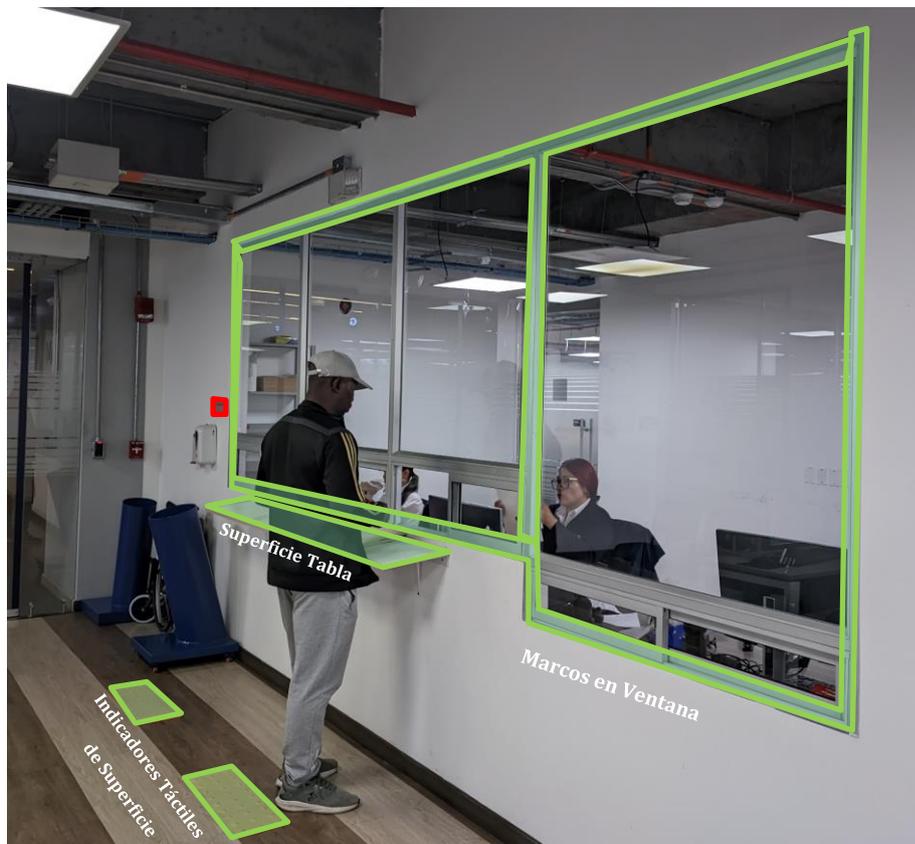
En el piso 16, la ADRES cuenta con un punto de radicación de correspondencia al cual se le verificó:

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Circulación vertical	8-8.1-8.2-9-10-11-12-13-14	Cumple. La ventanilla de radicación de correspondencia se encuentra a nivel cero, no tiene escalones o rampas.
Puertas y ventanas	16-17	Cumple. Se cuenta con ventanillas para la recepción de documentos y orientación a la ciudadanía, los cuales cumplen con la altura requerida. La puerta cumple con las medidas requeridas, es una puerta de acceso a funcionarios a su sitio de trabajo.
Organizadores de filas	19	Cumple. La atención se realiza de acuerdo con el orden de llegada y de ser necesario, se prioriza la atención si el ciudadano pertenece a un grupo de especial protección.
Indicación visual de las áreas vidriadas	17.4	Cumple. La ventana cuenta con marcos en el área vidriada.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Módulos de atención de pie o sentado. Áreas de recepción, mostradores, escritorios y oficinas de venta de tiquetes	20-25	<p>Cumple.</p> <p>La ventanilla de radicación permite la atención de personas de pie o sentadas. El vidrio de radicación para personas sentadas se encuentra instalado a 80 cm del piso cumpliendo con la altura establecida que indica que el mostrador debe estar entre 740 mm y 800 mm desde el piso. El vidrio de radicación para personas de pie está instalado a 100 cm del piso cumpliendo con el requisito que indica que la altura de la superficie debe estar entre 950 mm y 1100 cm.</p> <p>Se realizó la instalación de indicadores táctiles de superficie para esta vigencia.</p> <p>Se instaló una superficie para que los usuarios escriban o coloquen documentos que cumpla con la medida establecida de 40 cm de profundidad.</p>
Superficies de pisos y paredes	38.1	<p>Cumple.</p> <p>El piso es firme y antideslizante, tanto en condiciones secas como húmedas.</p> <p>Las superficies del piso y de la pared no produce reflejos que causen confusión.</p>
Suministro de señales táctiles realzadas y señalización braille	45.6.3	<p>Cumple.</p> <p>El área de radicación cuenta con una señal táctil de texto que indica "correspondencia", la misma tiene señalización en braille.</p>
Iluminación	40	<p>Cumple.</p> <p>La ADRES cuenta con certificados Retie y Retilap de iluminación.</p>
Equipos, controles e interruptores	41	<p>Cumple.</p> <p>El área de radicación en el espacio brindado al usuario no tiene instalados controles y dispositivos de operación, tales como manijas, cerraduras de puertas, tomacorrientes e interruptores eléctricos.</p>
Señalización	45	<p>Cumple.</p> <p>Las señales se deben colocar entre 1200 mm y 1600 mm desde la superficie del piso, donde sean de fácil acceso y sea posible tocarlas y leer con los dedos las señales realzadas, la señal está instalada a una altura de 143 cm.</p>

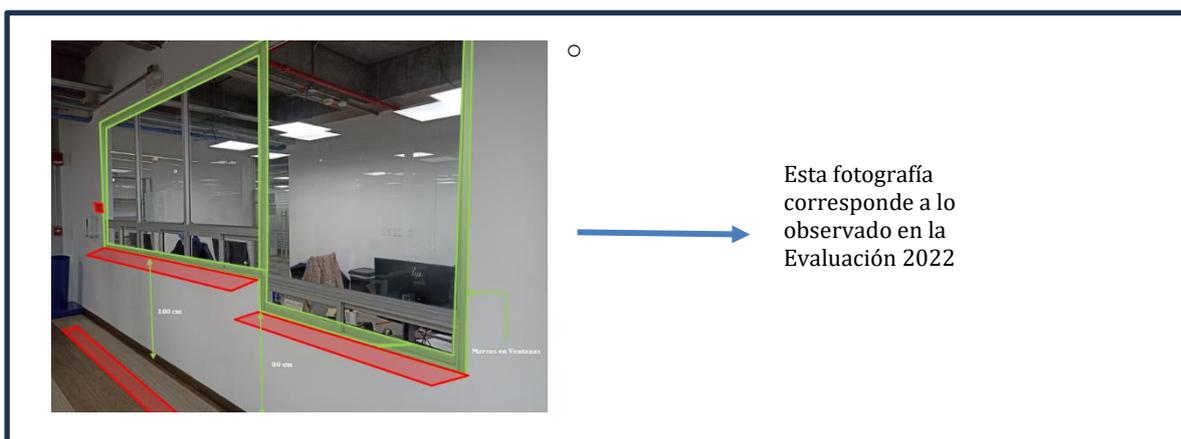
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2023

Recomendaciones:

- Revisar la placa o señalización instalada de forma que cumpla con lo establecido.

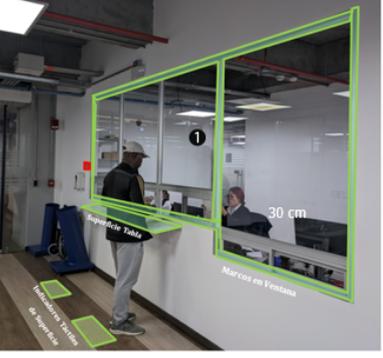


Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2022

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.		ENTORNO	VESTIBULO	CIRCULACIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	INS FO 08 VERSIÓN 01.		
REPRESENTANTE ENTIDAD			ACCESO	MOBILIARIO	CIRCULACIONES HORIZONTALES	BANOS	SEÑALIZACIÓN			
ELEMENTO O ÁREA	VENTANILLA DE RADICACION		FECHA DE EVALUACIÓN		15	11	2023			



1 La ventanilla de radicación de correspondencia cumple con las medidas establecidas. Se tienen instalados marcos en el área vidriada, la puerta de acceso al personal cumple con las medidas establecidas. El piso es firme y antideslizante.

Recomendaciones:

- Revisar la placa o señalización instalada de forma que cumpla con lo establecido.

No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN OBSERVACIONES	Y/O	CUMPL.	NO CUMPL.
1	¿La dependencia se encuentra a nivel cero con la circulación principal que la comunica?			CUMPL.	
2	¿Si existe una diferencia de nivel esta se encuentra salvada mediante una rampa con las condiciones adecuadas?			CUMPL.	
3	¿Es fácil de ubicar la dependencia?			CUMPL.	
4	¿Esta debidamente señalizada y cumple con todos los requerimientos para que sea accesible?			CUMPL.	
5	¿La puerta de acceso tiene un ancho adecuado y cumple con los requerimientos de accesibilidad?	Puerta de acceso a funcionarios, no para usuarios		CUMPL.	
6	¿En las zonas de circulación existe un ancho libre de paso, sin obstáculos de mínimo 90 cm?			CUMPL.	
7	¿En cambios de dirección se garantiza un diámetro de mínimo 120 cm?			CUMPL.	
8	¿El mobiliario cumple con las especificaciones establecidas?	Se instaló mobiliario para que las personas puedan colocar la documentación mientras son atendidos.		CUMPL.	
9	¿Todos los equipos son utilizables por las personas que presiden y se encuentran a una altura entre 80 cm y 110 cm?			CUMPL.	
10	¿La iluminación mínima del área es de 200 luxes?			CUMPL.	
11	¿En el área de trabajo la iluminación se encuentra entre 300 lux a 500 lux?			CUMPL.	

RESPONSABLE DE REGISTRO: LIZETH LAMPREA MENDEZ

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN: _____

 Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.

Sala de Atención a la Ciudadanía

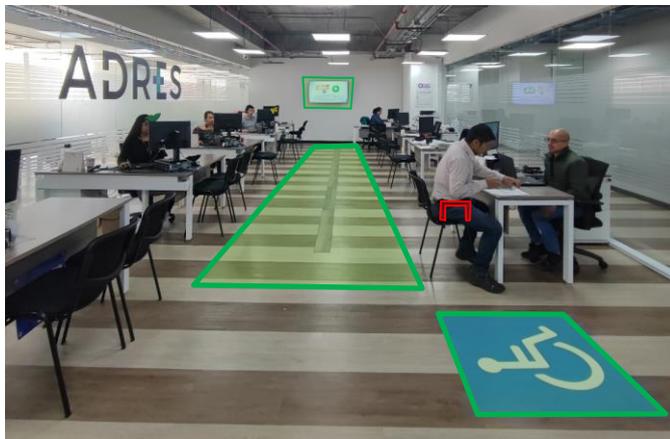
La ADRES cuenta con una sala de atención a la ciudadanía, la cual está ubicada en el Piso 16. Es un espacio amplio, con mobiliario dispuesto para tres (3) funcionarios de atención a la ciudadanía, dos (2) funcionarios de notificaciones, así como tres (3) puestos de trabajo para la orientación de usuarios que requieren información sobre el trámite de Reclamaciones ECAT, en el cual se le verificó:

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Circulación vertical	8-8.1-8.2-9-11-12-13-14	Cumple. La sala de atención a la ciudadanía se encuentra a nivel cero, no tiene escalones o rampas.
Puertas y ventanas	16-17	Cumple. La sala no tiene paredes, es vidriada y cuentan con indicadores visuales. La puerta cumple con las medidas requeridas, descrita en el numeral 16 de este informe.
Organizadores de filas	19	Cumple. La atención se realiza de acuerdo con el orden de llegada y de ser necesario, se prioriza la atención si el ciudadano pertenece a un grupo de especial protección.
Instalaciones para perros guía y otros perros de asistencia	15	<i>No aplica.</i>
Mobiliarios salas de espera	21	Cumple Parcialmente. Descrito en el numeral - 21 de este informe (Sillas individuales y sillas tándem).

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Auditorios y asientos similares	22-23-25-29-30	No aplica. No se tienen auditorios, salas de reunión, teléfonos, fuentes de agua potable o módulos de recaudo destinados a la Atención al Ciudadano.
Tableros de información	45.6.1	Cumple. En la sala se tiene un televisor con visualización de videos institucionales, ubicado a 120 cm del piso. No se tienen instalados tableros de visualización.
Superficies de pisos y paredes	38.1	Cumple. El piso es firme y antideslizante, tanto en condiciones secas como húmedas. Las superficies del piso no producen reflejos que causen confusión.
Iluminación	40	Cumple. La ADRES cuenta con certificados Retie y Retilap de iluminación.
Equipos, controles e interruptores	41	Cumple. Se tienen instalados computadores, la luz es con sensores y los tomacorrientes están instalados a 40 cm del piso o por canaletas en los muebles.
Señalización	45	Cumple Parcialmente. Las señales se deben colocar entre 1200 mm y 1600 mm desde la superficie del suelo o piso, donde sean de fácil acceso y sea posible tocarlas y leer con los dedos las señales realzadas, la señal "Atención al Ciudadano" está instalada a una altura de 144 cm desde el piso. La información de la señalización mediante texto debe complementarse con símbolos gráficos para facilitar su comprensión por todas las personas. Se tiene instalado el símbolo en el piso de "Instalación o Entrada Accesible" en color azul que genera contraste. Se tiene instalada cartelera en un puesto de atención con símbolos de atención preferencial.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Estas fotografías corresponden a lo observado en la Evaluación 2023



Estas fotografías corresponden a lo observado en la Evaluación 2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCULACIONES VERTICALES	CIRCULACIONES HORIZONTALES	DEPENDENCIAS BAÑOS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	SEÑALIZACION	INS FO 08 VERSIÓN 01.	17	11	2023
REPRESENTANTE ENTIDAD		ELEMENTO O ÁREA	SALA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					FECHA DE ELABORACIÓN				
REGISTRO FOTOGRAFICO	<p>1 La sala de atención al ciudadano cumple con los requisitos establecidos, en cuanto a escritorios utilizados para la atención, luminaria, pisos, espacios, puertas y ventanas.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar las medidas de instalación de las placas y carteleros de señalización. Revisar las recomendaciones de mobiliario del siguiente numeral. 				No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN OBSERVACIONES	Y/O	COMPL.	NO COMPL.	NO APLIC.	
	1	¿La dependencia se encuentra a nivel cero con la circulación principal que la comunica?										
	2	¿Si existe una diferencia de nivel esta se encuentra salvada mediante una rampa con las condiciones adecuadas?										
	3	¿Es fácil de ubicar la dependencia?										
	4	¿Esta debidamente señalizada y cumple con todos los requerimientos para que sea accesible?										
	5	¿La puerta de acceso tiene un ancho adecuado y cumple con los requerimientos de accesibilidad?										
	6	¿En la zonas de circulación existe un ancho libre de paso, sin obstáculos de mínimo 90 cm?										
	7	¿En cambios de dirección se garantiza un diámetro de mínimo 120 cm?										
	8	¿El mobiliario cumple con las especificaciones establecidos?	Se validó este requisito en el siguiente numeral.									
	9	¿Todos los equipos son utilizables por las personas que presiden y se encuentran a una altura entre 80 cm y 110 cm?										
	10	¿La iluminación mínima del área es de 200 luxes?										
11	¿En el área de trabajo la iluminación se encuentra entre 300 lux a 500 lux?											
RESPONSABLE DE REGISTRO		RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN										
LIZETH LAMPREA MENDEZ												
		Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.										

• **MOBILIARIO SALAS DE ESPERA (Numeral 21)**

La sala de espera de atención al ciudadano está ubicada en el Piso 16 y cuenta con mobiliario el cual se evalúa a continuación:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	COMENTARIO OCI
Incluir un área libre para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas. Este espacio debe tener señalización en el piso, con un color llamativo que permita su identificación. (Numeral 21.1)	Cumple. Se cuenta con un área amplia y con una señalización de discapacidad instalada en piso.
Ubicar sillas en primera fila cercanas a los módulos de atención de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general. (Numeral 21.1)	Cumple. Se tienen sillas en primera fila, de color negro, y una señalización de población vulnerable.
Tener un espacio de circulación que no interfiera con la zona de espera general. (Numeral 21.1)	Cumple. Espacio amplio para circulación en sala.
La ubicación de los asientos (incluidas las áreas reservadas para las sillas de ruedas) no debería perturbar la circulación general. (Numeral 21.1)	Cumple. Espacio amplio para circulación en sala.
Los asientos deberían contar con apoyabrazos, para facilitar que las personas se sienten y se pongan de pie. Los asientos también deberían tener respaldo. (Numeral 21.1)	Cumple Parcialmente. Asientos de espera no cuentan con apoyabrazos.

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCULACIONES VERTICALES	CIRCULACIONES HORIZONTALES	DEPENDENCIAS BAÑOS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	SEÑALIZACION	INS FO 08 VERSIÓN 01.
REPRESENTANTE ENTIDAD	ELEMENTO O ÁREA	SALA DE ESPERA		FECHA DE ELABORACIÓN		17	11	2023	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Este espacio es amplio, cuenta con un área demarcada, destinada para la ubicación de personas con discapacidad física, usuarios de sillas de ruedas.



Se ubican sillas cerca al módulo de atención, así como sillas para la espera. Existe señalización para atención a población vulnerable.

Recomendaciones:

- Revisar ubicación de señalización visual.

No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN OBSERVACIONES	Y/O	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
1	¿Existe un área libre donde personas en condición de Discapacidad se puedan ubicar, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas?					
2	¿Estos espacios permiten la permanencia sin obstruir las zonas de circulación?					
3	¿El espacio destinado para las personas en condición de discapacidad, esta señalizado en el piso, con un color llamativo que permita su identificación?					
4	¿Se ubican sillas en la primera fila cercanas a los módulos de atención de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general?					
5	¿Existen asientos anchos, para tener en cuenta a las personas más corpulentas?					
6	¿Las sillas de espera son accesibles, cuentan con apoya brazos y espaldar?					
7	¿La ubicación de los asientos, incluidos las áreas reservadas para las sillas de ruedas no interrumpen la circulación general?					
8	¿Todo el mobiliario y elementos de la sala de espera, están ubicados de tal forma que no representan un obstáculo dentro de las circulaciones?					

Recomendaciones:

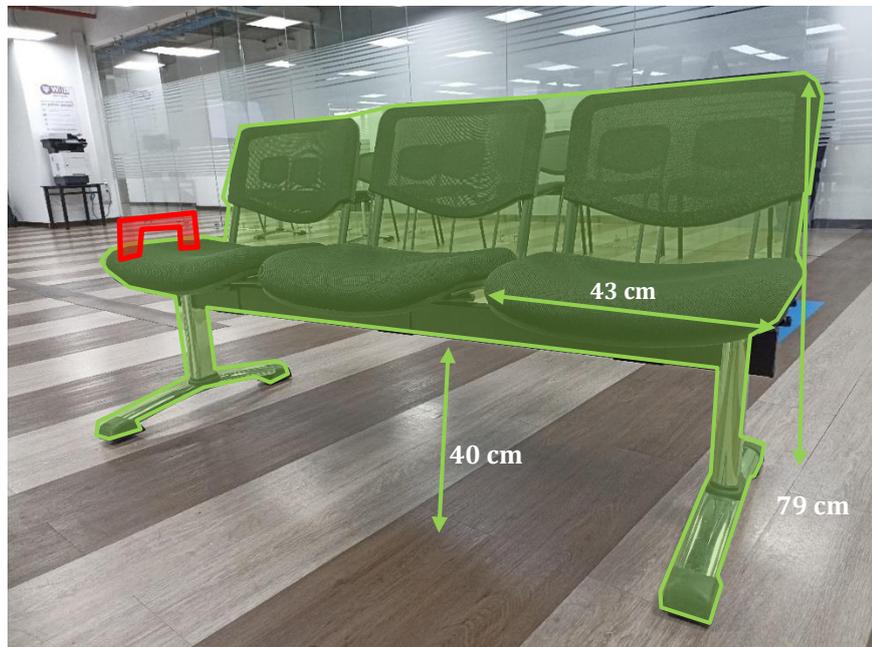
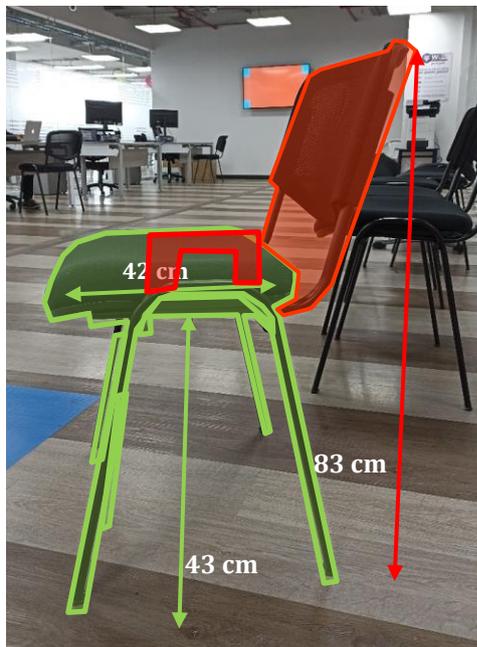
- Revisar ubicación de señalización visual.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Asientos en Áreas de Espera

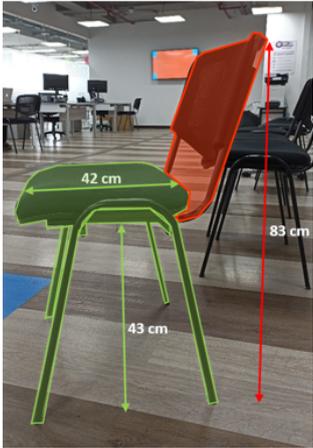
Se verificaron los diferentes tipos de asientos ubicados en la sala de atención al ciudadano, tales como sillas individuales y sillas tipo tándem, que cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITO	COMENTARIO OCI	
	SILLA INDIVIDUAL	SILLA TÁNDEM
Altura del asiento, 400 mm a 450 mm	<i>Cumple.</i> Altura de 43 cm	<i>Cumple.</i> Altura de 40cm
Altura del soporte de la espalda, 750 mm a 790 mm	<i>No cumple.</i> Altura de 83 cm	<i>Cumple.</i> Altura de 79 cm
Profundidad del asiento, 400 mm a 450 mm	<i>Cumple.</i> Profundidad de 42 cm	<i>Cumple.</i> Profundidad de 43 cm
Angulo del asiento al espaldar, 100° a 105°	<i>Cumple.</i> Silla con inclinación.	<i>Cumple.</i> Silla con inclinación.
Altura del apoyabrazos, 220 mm a 300 mm sobre el asiento	<i>No cumple.</i> La silla no cuenta con apoyabrazos.	<i>No cumple.</i> La silla tándem no cuenta con apoyabrazos.
Espacio mínimo de 150 mm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie	<i>Cumple.</i>	<i>Cumple.</i>

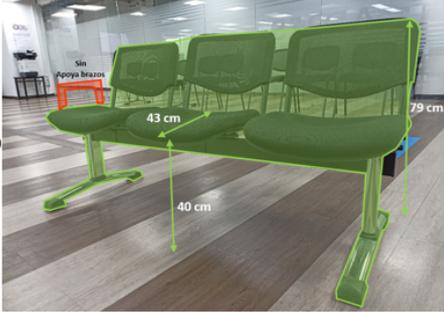


Estas fotografías corresponden a lo observado en la Evaluación 2023

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO	VESTIBULO	CIRCUNDAIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	INS FO 08 VERSIÓN 01.		
REPRESENTANTE ENTIDAD		ACCESO	MOBILIARIO	X CIRCUNDAIONES HORIZONTALES	BANOS	SEÑALIZACIÓN			
ELEMENTO O ÁREA	BANCAS INTERLOCUTORAS	FECHA DE ELABORACIÓN				17	11	2023	
 <p>1 El elemento contrasta con el entorno, el espaldar es más alto del recomendado y no cuenta con apoya brazos.</p>	No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y/OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NA			
	1	¿La altura del asiento es de 40 a 45 cm?	43 cm						
	2	¿La altura soporte de la espalda es de 75 cm a 79 cm?	83 cm						
	3	¿La profundidad del asiento es de 40 cm a 45 cm?	42 cm						
	4	¿El ángulo del asiento al espaldar es de 100° a 105°?							
	5	¿La altura de los apoyabrazos se encuentra entre 22 cm a 30 cm sobre el asiento?	Ninguna de las sillas en la sala de atención al ciudadano tiene apoyabrazos						
	6	¿Existe un espacio de al menos 15 cm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie?							
	7	¿Dispone a un lado, recomendable a ambos lados de la banca, un espacio con un ancho mínimo de 80 cm para que se puedan situar usuarios de silla de ruedas. Delante de el dispondrá de un espacio libre de giro de mínimo 120 cm?							
	8	¿Cuenta con contraste de color?							
	9	¿Sus terminaciones son redondeadas?							
RESPONSABLE DE REGISTRO LIZETH LAMPREA MENDEZ		RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN							
 Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible		Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.							

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO	VESTIBULO	CIRCUNDAIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	INS FO 08 VERSIÓN 01.		
REPRESENTANTE ENTIDAD		ACCESO	MOBILIARIO	X CIRCUNDAIONES HORIZONTALES	BANOS	SEÑALIZACIÓN			
ELEMENTO O ÁREA	BANCAS INTERLOCUTORAS	FECHA DE ELABORACIÓN				17	11	2023	
 <p>1 El elemento contrasta con el entorno, cumple con las medidas recomendadas, pero no cuenta con apoya brazos.</p>	No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN Y/OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NA			
	1	¿La altura del asiento es de 40 a 45 cm?	40 cm						
	2	¿La altura soporte de la espalda es de 75 cm a 79 cm?	79 cm						
	3	¿La profundidad del asiento es de 40 cm a 45 cm?	43 cm						
	4	¿El ángulo del asiento al espaldar es de 100° a 105°?							
	5	¿La altura de los apoyabrazos se encuentra entre 22 cm a 30 cm sobre el asiento?	22 cm						
	6	¿El espacio libre del apoyabrazos desde el frente del asiento es igual o superior a 75 cm?							
	7	¿Existe un espacio de al menos 15 cm bajo el asiento para los pies, al ponerse de pie?							
	8	¿Dispone a un lado, recomendable a ambos lados de la banca, un espacio con un ancho mínimo de 80 cm para que se puedan situar usuarios de silla de ruedas. Delante de el dispondrá de un espacio libre de giro de mínimo 120 cm?							
	9	¿Cuenta con contraste de color?							
RESPONSABLE DE REGISTRO LIZETH LAMPREA MENDEZ		RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN							
 Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible		Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.							

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Los numerales 22 - Auditorios, Salas de Conferencia y Salas de Reuniones y numeral 23 - Espacios de Observación en Áreas de Reunión, no aplican, toda vez, que no se tienen espacios adicionales destinadas para estas áreas, en dado caso de necesitarse un espacio de reunión con la ciudadanía, se puede utilizar la sala de atención.

- **CUARTOS DE BAÑO E INSTALACIONES SANITARIAS (Numeral 24)**

Generalidades

El piso 16 cuenta con instalaciones sanitarias diseñadas para brindar servicios a los usuarios y funcionarios.

Se tienen baños separados para mujeres, hombres y personas con discapacidad. Se cumple con lo siguiente (Numeral 24.1):

- Existe un cuarto de baño accesible para silla de ruedas.
- El cuarto de baño accesible para silla de ruedas tiene un lavamanos.

Señalización Baños

Cada baño cuenta con dos placas de señalización en su entrada:



Placas Antiguas Instaladas



Placas Nuevas Instaladas

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Frente a las generalidades se observa:

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Las señales deben estar iluminadas, claras y legibles	Numeral 45.1	<i>Cumple.</i> Señales claras y legibles.
Las señales se deben colocar entre 1200 mm y 1600 mm desde la superficie del suelo o piso.	Numeral 45.7.3	<i>Cumple.</i> Las nuevas señales instaladas se encuentran ubicadas a 125 cm. Se conservan las señales antiguas ubicadas a 178 cm.
Letras táctiles elevadas y símbolos gráficos, altura de 15 mm a 55 mm, relieve mínimo de 0,8 mm	Numeral 45.7.2	<i>Cumple.</i> Las nuevas señales instaladas tienen texto en relieve.
Texto en Braille	Numeral 45.7.2	<i>Cumple.</i> Las nuevas señales instaladas cuentan con texto en Braille.
Los espacios o los elementos accesibles para personas con discapacidad deben señalizarse con el símbolo gráfico de accesibilidad	Numeral 45.8	<i>Cumple.</i> Señales con símbolos.
En todas las instalaciones sanitarias y cuartos de baño (discapacitados) se debería colocar una alarma de asistencia (Numeral 24.14 y 24.15)		<i>Cumple parcialmente.</i> Existe una alarma ubicada en la entrada a los baños, la cual es visible y accesible, sin embargo, no se encuentra instalada dentro de los baños (discapacitados) de acuerdo con el numeral 24.14 y 24.15. 
Requisitos Vestidores	Numeral 22.6	<i>No aplica.</i> No se cuenta con vestidores.

Cuartos de Baño Accesibles a Usuarios de Sillas de Ruedas

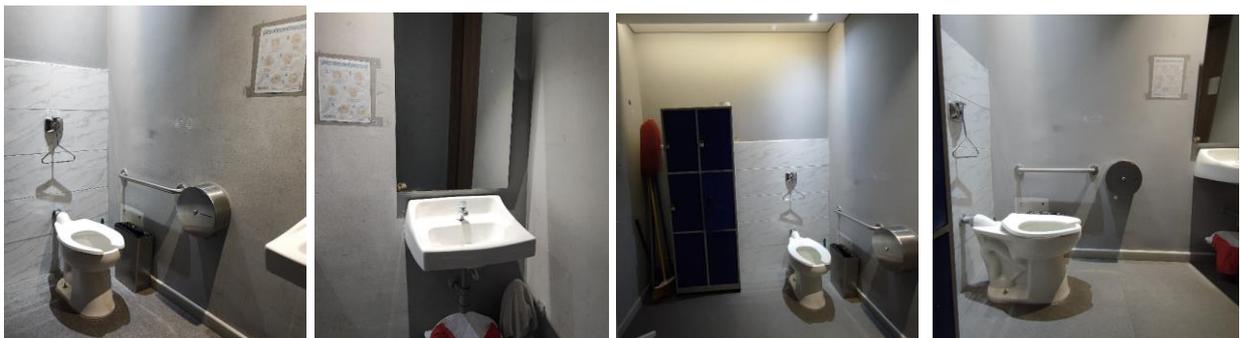
El cuarto de baño accesible es identificado como **Tipo C**. Para los cuartos de baño, se revisaron los siguientes requerimientos:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
La superficie del piso debe ser resistente al deslizamiento, firme y anti-deslumbamiento.	Numeral 24.3	<i>Cumple.</i> Piso firme y antideslizante.
Los interruptores de luz deberían estar fijos dentro de todos los cubículos de baños accesibles, o la luz se debería encender automáticamente cuando alguien entra al recinto.	Numeral 24.3	<i>Cumple.</i> Luz enciende automáticamente. En baño accesible permanece la luz encendida.

A continuación, se validan las siguientes características (Numeral 24.4.4):

REQUISITO	COMENTARIO OCI
Transferencia lateral sólo por un lado	Se evidencia un espacio de aproximadamente 116 cm para realizar posibles posiciones de transferencia.
Suministro de agua independiente al lado del asiento del sanitario, con drenaje en el piso, cuando sea necesario	<i>Cumple.</i> Ubicado en la parte trasera del sanitario.
Posibilidad de alcanzar el lavamanos pequeño cuando se está sentado en el sanitario	<i>No Cumple.</i> Ubicado a 114 cm de la cisterna medido desde el centro de este, no se alcanza a tocar desde el sanitario.
Barra de agarre horizontal en la pared al lado del asiento del sanitario	<i>Cumple.</i> Instalada a una distancia de 35 cm del centro del sanitario. La barra mide 63 cm.
Barra de agarre vertical en la pared al lado del asiento del inodoro para incorporarse y sentarse	<i>No Cumple.</i> No se tiene instalada una barra de agarre vertical en la pared al lado del asiento del inodoro.
Barra de agarre abatible	<i>No Cumple.</i> No se tiene instalada una barra de agarre abatible.
Dispensador de papel higiénico, fijo en la pared al lado del asiento del sanitario	<i>Cumple.</i> Dispensador instalado y funcionando.



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2023

La distancia mínima desde el borde del asiento del sanitario a la pared posterior debería estar entre 650 mm y 800 mm y mide 75 cm.

Barras de Agarre

Se **cumple parcialmente**, debido a que no se tiene a ambos lados del sanitario barras de agarre, a una distancia entre 300 mm y 350 mm del centro del sanitario, solo se tiene una barra fija pegada a la pared.

No se tiene instalada una barra de agarre abatible (tubo de soporte abatible), a una altura de 200 mm a 300 mm por encima del asiento del sanitario.

En la pared al lado del sanitario, se colocó una barra de agarre horizontal a una altura de 30 cm por encima del borde del sanitario.

Papel Higiénico

Requisito cumplido, toda vez que el dispensador de papel higiénico se debe poder alcanzar desde el asiento del sanitario, ya sea por debajo de la barra de agarre, o en la pared lateral de un baño esquinero, a una altura de entre 600 mm y 700 mm desde el piso y mide 70 cm.

Lavamanos

Se **cumple con el requisito**, debido a que dentro del cuarto de baño accesible se tiene un lavamanos. La ubicación del lavamanos permite el acceso desde una silla de ruedas.

La parte superior del lavamanos debería estar entre 750 mm y 850 mm desde el suelo y está instalado a 80 cm.

El espacio debajo del lavamanos no está obstruido, debe tener un espacio libre para las rodillas centrado en el lavamanos entre 650 mm y 700 mm de altura y 200 mm de profundidad y tiene 72 cm.

La distancia hasta el control del grifo es de 30 cm cumpliendo con el requisito.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

El espejo está ubicado encima del lavamanos, debe estar ubicado a máximo 900 mm por encima del piso, hasta una altura de 1 900 mm y está ubicado a 97 cm.

Ubicación de tubos de agarre, suministro de agua y papel higiénico en un baño esquinero tipo C

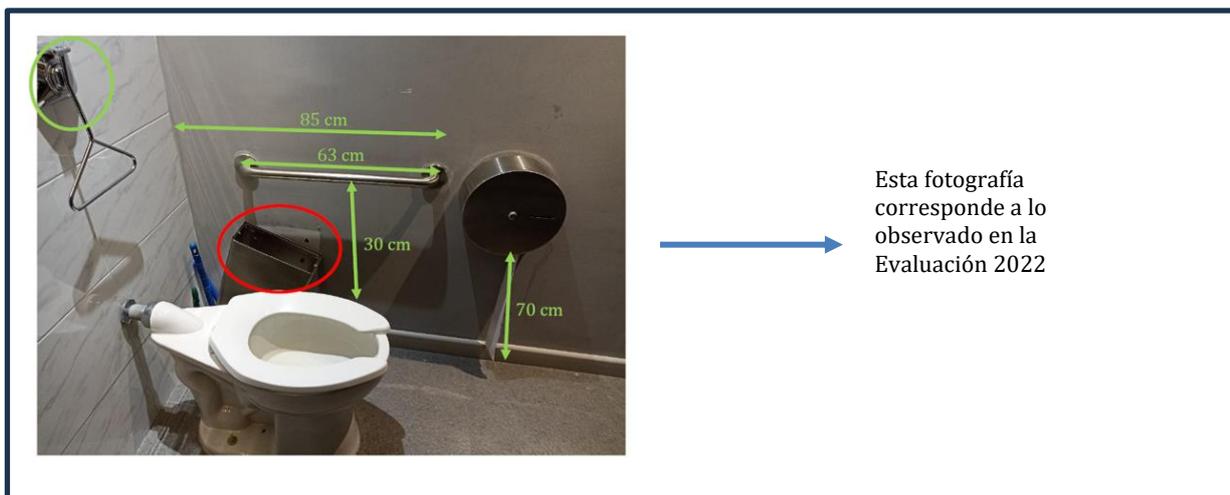
Convenciones

REQUISITO	COMENTARIO OCI
Barra de soporte abatible a la altura del asiento más 200 mm a 300 mm	No cumple. No se tiene instalada.
Barra de agarre horizontal montada en la pared a la altura del asiento, más 200 mm a 300 mm	Cumple.
Barra de agarre vertical montada en la pared no la tiene	No cumple. No se tiene instalada.
Espejo, altura superior mínimo 1900 mm, altura inferior máxima 900 mm sobre el piso	No Cumple. Instalado a 97 cm
Dispensador de papel higiénico de 600 mm a 700 mm sobre el piso	Cumple. Instalado a 70 cm
Suministro de agua independiente	Cumple.
Lavamanos pequeño para enjuague de dedos o manos, con una proyección máxima de 350	Cumple. Instalado de 45 cm de fondo y 49 cm de ancho.
Dispensador de jabón, de 800 mm a 1100 mm sobre el piso	No cumple. No se tiene instalado.
Toallas o secador de 800 mm a 1100 mm sobre el piso	No cumple. No se tiene instalado.
Depósito de residuos	Cumple. Colocado sobre el piso.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2023



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2022

Recomendaciones:

- Poner a disposición toallas de papel, 800 mm a 1100 mm sobre el piso
- Dispensador de jabón.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

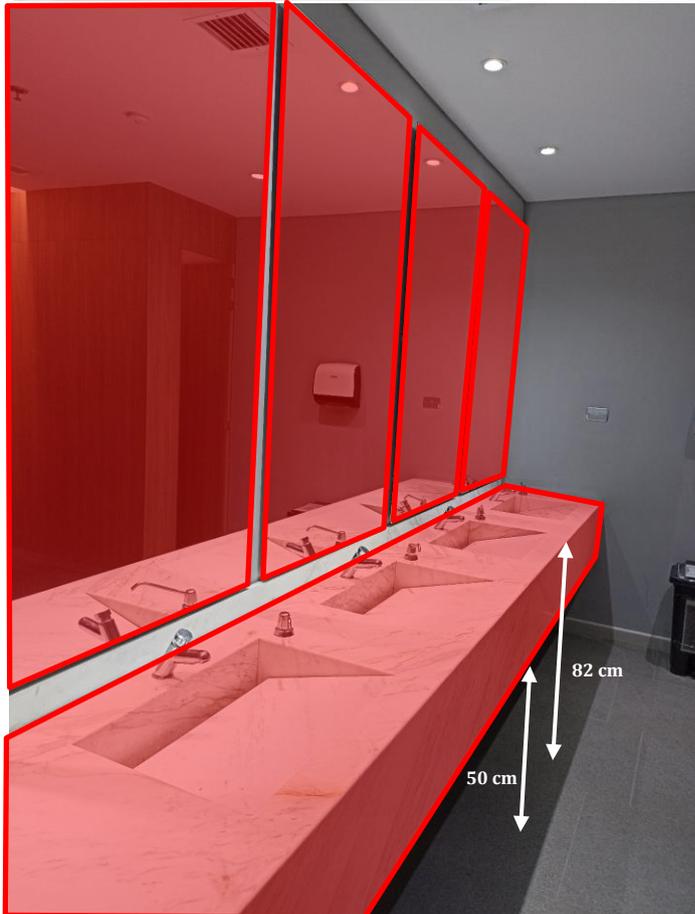
ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCUNSCRIPCIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	INFO 08	VERSION 01.	
REPRESENTANTE ENTIDAD		ELEMENTO O ÁREA	BAÑO ACCESIBLE			FECHA DE ELABORACIÓN	16	11	2023
REGISTRO FOTOGRAFICO	 <p>1 La mayoría de los accesorios del baño se encuentran a una altura adecuada para el uso de todas las personas.</p> <p>2 Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición toallas de papel, 800 mm a 1 100 mm sobre el piso • Dispensador de jabón. 		CARACTERÍSTICA	DIMENSIONES OBSERVACIONES	V/O	CUMPLE	NO CUMPLE	I.I.	
			¿La puerta tiene un ancho no obstruido de al menos 90 cm, como mínimo, es fácil de abrir y cerrar y abre hacia afuera?	90 cm					
			¿Se garantiza un de giro de como mínimo 120 cm de diámetro, dentro del baño accesible?	114 cm					
			¿Dentro del baño accesible se suministra un lavamanos, el espacio debajo del lavamanos no esta obstruido y tiene una altura libre de 70 cm como mínimo?	72 cm					
			¿La parte superior del asiento del sanitario esta entre 43 y 45 cm desde el suelo?	45 cm					
			¿Al lado del sanitario existe una zona de transferencia libre de obstáculos, de 80 cm de ancho como mínimo, por 120 cm de longitud?	114 cm					
			¿A ambos lados del sanitario existen barras de apoyo, a una distancia de 80 cm de eje a eje?	Instalada solo una a la pared.					
			¿La barra al lado de la zona de transferencia es abatible?	No está instalada.					
			¿Todo la grifería sin excepción es tipo palanca, de sensor o monomando?	Push					
			¿Existe un espejo inclinado 10 ° a una altura el borde inferior de 90 cm o de cuerpo entero?	97 cm					
RESPONSABLE DE REGISTRO		RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN		¿La fuerza de accionamiento es de máximo 19,5 N?					
LIZETH LAMPREA MENDEZ				¿La iluminación mínima medida a 80 cm por encima del nivel del suelo es de 200 luxes?					

Consejo Iberoamericano de Diseño Ciudad y Construcción Accesible  Formato de inspección para verificar la accesibilidad in situ.

Baños Hombre y Mujeres

El piso 16 cuenta con una batería de baños para hombres y mujeres, a los cuales se les verificó lo siguiente:





Estas fotografías
corresponden a lo
observado en la
Evaluación 2023

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO	VESTIBULO	CIRCULACIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	INS FO 08 VERSIÓN 01.			
REPRESENTANTE ENTIDAD		ACCESO	MOBILIARIO	CIRCULACIONES HORIZONTALES	BANOS	<input checked="" type="checkbox"/> SENSIBILIZACION				
		ELEMENTO O ÁREA				FECHA DE ELABORACIÓN		15	11	2023



REGISTRO FOTOGRAFICO

En la zona de baños generales para hombres, se debe garantizar como mínimo con un orinal instalado a 38 cm medidos desde el acabado del piso hasta el reborde inferior de la boca del orinal.
La altura del espejo no tiene la medida ni la inclinación adecuada para el uso de todas las personas.
El mesón de los lavamanos no cuenta con doble altura, las alturas no cumplen con las medidas estándar.

No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN OBSERVACIONES	Y/O	COMPLET	NO BUENO	N/A
1	¿La puerta tiene un ancho no obstruido de al menos 90 cm?	93 cm				
2	¿El lavamanos cuenta con doble altura, estando el mesón mas bajo a una altura de 65 cm?					
3	¿La parte superior de los lavamanos estándar se encuentra a 80 cm de altura, con una altura libre por debajo entre 70 cm y 73 cm?	82 cm				
4	¿La altura del reborde inferior de al menos uno de los orinales esta a 38 cm?	64 cm				
5	¿La altura del reborde inferior del orinal estándar se encuentra a 60 cm?	60 cm				
6	¿Los grifos operan con un mezclador, push, palanca o sensor.?	Push				
7	¿Todos los accesorios, por ejemplo el secador de mano, la jabonera, percheros etc., se encuentran una altura entre 80 cm y 110 cm.?	Secador 126 cm Toallas 125 cm				
8	¿Existe un espejo de cuerpo entero o el borde inferior se encuentra a 90 cm, con una inclinación de 10°?	No tiene la Inclinación				
9	¿Las puertas de acceso a los sanitarios tienen un ancho libre de paso de mínimo 80 cm?	57 cm				
10	¿Los aparatos y accesorios son de color contrastante con la superficie donde se localizan, siendo fáciles de ubicar?					
11	¿La iluminación mínima medida a 80 cm por encima del nivel del suelo es de 200 luxes?					

RESPONSABLE DE REGISTRO
LLIZETH LAMPREA MENDEZ

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible  Formato de inspección para verificar la accesibilidad in situ.

Se indica que los baños hombres y mujeres, no están dispuestos para personas en sillas de ruedas, para ellos se dispuso el baño accesible, evaluado anteriormente. Sin embargo, se realizó la medición de acuerdo a la Norma.

Los siguientes numerales en las instalaciones de la ADRES piso 16 no se encuentran disponibles para la atención del ciudadano, debido a que algunos son de uso exclusivo para funcionarios, por lo tanto, no aplican en esta evaluación:

- Numeral 25** – Teléfonos
- Numeral 26** – Acceso de tarjetas, máquinas dispensadoras y cajeros automáticos
- Numeral 27** – Sistemas de Acceso de Seguridad
- Numeral 28** – Centro de Copiado
- Numeral 29** – Fuentes de Agua Potable
- Numeral 30** – Bancos o Módulos para Recaudo
- Numeral 31** – Centro de Documentación
- Numeral 32** – Vitrinas o Estanterías
- Numeral 33** – Guardarropa
- Numeral 34** – Cocineta y Cafetería para Servidores
- Numeral 35** – Enfermería
- Numeral 36** – Áreas de Almacenamiento
- Numeral 37** - Cuartos de Basura

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- **SUPERFICIES DE PISOS Y PAREDES (Numeral 38)**

Los recubrimientos de los pisos son ser firmes y antideslizantes, tanto en condiciones secas como húmedas.

Las superficies del piso y de la pared son antideslumbramiento.



Esta fotografía corresponde a lo observado en la Evaluación 2023

- **CONTRASTE VISUAL (Numeral 39)**

En este numeral se establece la diferencia mínima en el VRL denominado también el valor de reflectancia de luminancia, utilizando la tabla de tareas visuales. Teniendo en cuenta que el auditor no cuenta con los instrumentos y conocimiento específico, este numeral no es evaluado.

- **ILUMINACION (Numeral 40)**

La ADRES cuenta con la certificación **Retie** que garantiza la seguridad de las personas, de la vida animal, vegetal y de la preservación del medio ambiente, la certificación **Retiel** garantiza los niveles y seguridad de la energía lumínica requerida, la seguridad en el abastecimiento energético y la protección al consumidor.

- **EQUIPOS, CONTROLES E INTERRUPTORES (Numeral 41)**

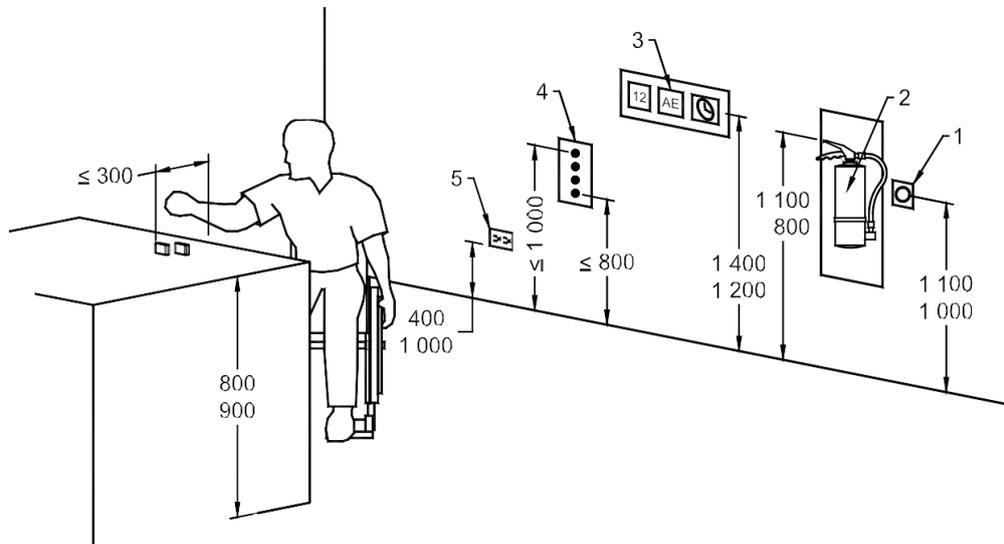
Generalidades

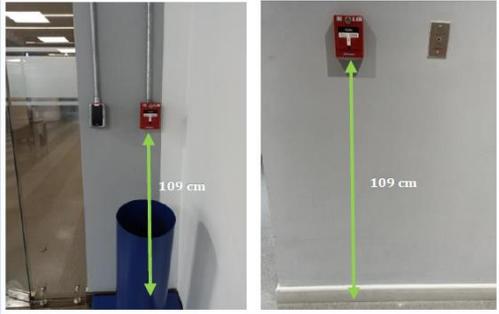
En el piso 16, en las áreas destinadas para la atención al ciudadano, se identificaron:

- Dispositivos de activación de puerta de ingreso.
- Dispositivo de apertura de puerta.
- Tomacorrientes e interruptores eléctricos

Ubicación, altura y distancia

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022



REQUISITO	COMENTARIO OCI
<p>Alarma de incendios, caja de alarma (1)</p> <p>Las cajas de alarma de incendios deberían estar entre 1000 mm y 1100 mm sobre el nivel del piso.</p>	<p>Cumple.</p> <p>En el área destinada para la atención al ciudadano, se tienen dos cajas de alarmas de incendios, una ubicada al ingreso de la puerta principal a 109 cm del piso y la otra en el pasillo de los baños, ubicada a 109 cm del piso.</p> 
<p>Extintor (2)</p>	<p>No cumple:</p> <p>En el área destinada para la atención al ciudadano, en la recepción, se tiene disponible un extintor y botiquín, el cual está ubicado sobre el piso, incumpliendo con la medida establecida de 800 mm a 1100 mm. <i>Continua igual desde evaluación en 2022.</i></p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

REQUISITO	COMENTARIO OCI
	
Indicadores de medidor (3)	No aplica.
Dispositivos de control (4)	<p>Cumple.</p> <p>Se tiene un dispositivo de control de puertas al ingreso del piso ubicado a 110 cm.</p> 
Tomacorrientes (5) Como excepción, los tomacorrientes eléctricos de pared, los puntos de teléfono y los enchufes de TV deberían estar ubicados a una altura mínima de 400 mm y máximo a 1000 mm del piso	<p>Cumple Parcialmente:</p> <p>Se identificaron tomacorrientes, en el pasillo, instalados a 30 cm del piso. En la sala de espera, se tienen tomacorrientes instalados para la impresora y televisor, ubicados a 40 cm. Continúa igual desde evaluación en 2022.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

REQUISITO	COMENTARIO OCI
	

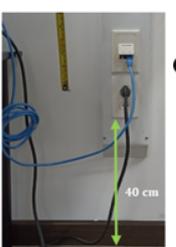
Recomendaciones:

- Los dispositivos, los controles se deben instalar a una altura accesible para su alcance y operación, entre 800 mm y 1100 sobre el nivel del suelo y deben estar ubicados a un mínimo de 600 mm de cualquier esquina interna, preferiblemente 700 mm.

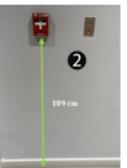
FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES

ENTIDAD	A.D.R.E.S.	ENTORNO	VESTIBULO	CIRCULACIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	X	INS FO 08	VERSION 01.	
REPRESENTANTE ENTIDAD		ACCESO	MOBILIARIO	CIRCULACIONES HORIZONTALES	BANOS	SEÑALIZACION				
ELEMENTO O AREA		INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, CONTROLES				FECHA DE ELABORACION		16	11	2023

REGISTRO FOTOGRAFICO

1 Los tomacorrientes deben estar ubicados a un mínimo de 40 cm, cuenta con contraste de color.

2 Los controles se encuentran a una altura adecuada.

3 El extintor está en el piso, no cumple con la altura establecida.



No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSION Y/OBSERVACIONES	16	11	2023
1	¿Los controles son de fácil uso, por ejemplo, para operar sin usar las manos, o usando el codo?				
2	¿Todos los interruptores y controles son fáciles de entender sin conocimiento especializado?				
3	¿Los tomacorrientes, incluidos los de teléfono o de televisión, están ubicados a mínimo 40 cm y máximo 100 cm del piso?	Se identificaron tomacorrientes, en el pasillo, instalados a 30 cm del piso. En la sala de espera, se tienen tomacorrientes instalados para la impresora y televisor, ubicados a 40 cm			
4	¿Los dispositivos de control están instalados a una altura entre 80 cm y 110 cm sobre el nivel del piso?				
5	¿Estos son fácilmente localizables con un buen contraste con los paramentos circundantes?				
6	¿Los interruptores disponen de un piloto luminoso que permite localizarlos en la oscuridad?				
7	¿Los dispositivos de control colocados en una superficie horizontal se encuentran a una altura entre 80 cm y 90 cm?				
8	¿Los dispositivos de control colocados en una superficie horizontal se encuentran a una distancia de 30 cm desde el borde de la superficie?				
9	¿Los dispositivos están ubicados a un mínimo de 70 cm de cualquier esquina interna?				

RESPONSABLE DE REGISTRO: LIZETH LAMPREA MENDEZ

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN: _____

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible cidcca

Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.

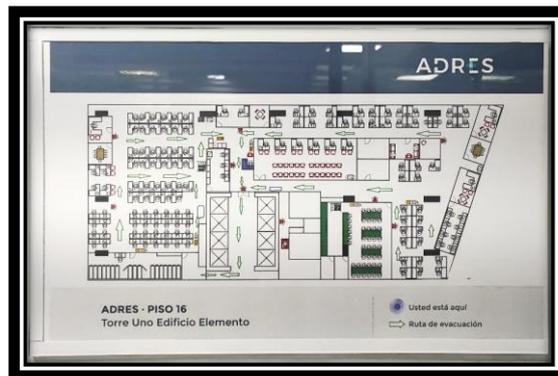
- **SEÑALIZACIÓN (Numeral 45)**

En el área destinada para la Atención al Ciudadano, se identificaron las siguientes señales:

- Señales para salidas de emergencia: Ruta de Evacuación
- Señales informativas: Baños, Alarma de incendios, Correspondencia y Atención al Ciudadano.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

REQUISITO	NUMERAL NORMA	COMENTARIO OCI
Las señales en los cubículos en los centros de atención, las puertas de los baños públicos, entre otros, deben ser táctiles mediante realzado e incluir señalización Braille	45.6.3	Cumplida Parcialmente Las señales de baños no tienen Braille. Las Señales de correspondencia y Atención al Ciudadano tienen Braille. No se tiene señalización para identificar el botiquín. No se tiene señalización en la recepción.
La altura preferida de la información táctil realzada está entre 90 mm y 1200 mm	45.6.3	Cumplida Parcialmente La altura de las señales de los baños está ubicada a 125 cm del piso. Las señales de servicio al ciudadano y correspondencia están ubicadas a 140 cm.
Las señales Braille deben ser realizadas, en forma de tope, y deben ser agradables al tacto. Se deben colocar a 8 mm por debajo de la línea inferior del texto y justificar a la izquierda.	45.6.3	Cumple. Las señales tienen Braille y cumplen con la alineación del texto y medidas.
Sólo se debe incluir información esencial en un mapa táctil o en un plano de piso.	45.6.3	Cumple. se instaló mapa táctil o plano del piso.
letras táctiles elevadas y símbolos gráficos, altura de 15 mm a 55 mm, relieve mínimo de 0,8 mm (se prefiere de 1 mm a 1,5 mm)	45.6.3	Cumple. Las señales tienen el texto o imagen en relieve.



Estas fotografías corresponden a lo observado en la Evaluación 2023

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Recomendaciones

- Incluir señalización para identificar el botiquín.
- Incluir señalización en la recepción.
- Revisar altura de instalación de las señales.

FORMATO DE INSPECCIÓN EN EDIFICACIONES												
ENTIDAD	A.D.R.E.S.			ENTORNO ACCESO	VESTIBULO MOBILIARIO	CIRCULACIONES VERTICALES	DEPENDENCIAS BAÑOS	SIST. DE ACCIONAMIENTO	SEÑALIZACION	INS FO 08 VERSIÓN 01.		
REPRESENTANTE ENTIDAD					ELEMENTO O ÁREA	SEÑALIZACIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN	16	11	2023	
REGISTRO FOTOGRAFICO	No.	CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN OBSERVACIONES	Y/O	COMPLET	EN ENTORNO	U.A.					
	1	¿La señalización esta ubicada a una altura entre 90 cm y 120 cm del eje al acabado del piso?	No cumple la señalización de Atención al Ciudadano y Correspondencia.									
	2	¿La ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta ?										
	3	¿La señal táctil tiene altorrelieve. La altura del relieve mide entre 1 mm y 1,5 mm?	Cumplida con nuevas señales instaladas.									
	4	¿La señalización cuenta con sistema braille de un tamaño de 5 mm a 7,5 mm cada celda, con una distancia entre puntos adyacentes de la misma celda de 2,5 mm y un espacio interlineal de 10 mm?	Cumplida con nuevas señales instaladas.									
	5	¿La señalización cuenta con alto contraste y un pictograma claro del área?										
	6	¿La señalización cuenta con lengua de señas?	Parcialmente en señales de baños.									
	7	¿La señalización tiene terminaciones redondeadas, no lacerantes?										
	8	¿Presenta señalización interior sencilla, asimilable y que aplique un sistema o código de colores en las paredes, puertas, taquillas, etc., para conseguir el mejor contraste posible?	Cumplida con nuevas señales instaladas.									
	9	¿Cuenta con señalización adecuada, mediante planos o maquetas táctiles, para todas las personas, principalmente con Discapacidad visual?										
RECOMENDACIONES		<ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir señalización para identificar el botiquín. ○ Incluir señalización en la recepción. ○ Revisar altura de instalación de las señales. 										
RESPONSABLE DE REGISTRO				RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN								
LIZETH LAMPREA MENDEZ												
 Formato de inspección para verificar la accesibilidad en sitio.												

c) CONCLUSIONES

- En el piso 16, la ADRES cuenta con una recepción, una zona de radicación de correspondencia y una sala de atención al ciudadano, estos espacios están adecuados para que los ciudadanos esperen cómodamente y permanecen sentados, mientras esperan su turno para ser atendidos. Estos espacios son amplios, permiten ubicar y manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, así mismo se

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

tienen políticas internas de atención prioritaria a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y población vulnerable.

- Algunos de los puntos clave son:

Espacio Físico Destinado al Servicio del Ciudadano (Numeral 1):

- Las instalaciones están bien diseñadas para la accesibilidad de la ciudadanía, con atención prioritaria para diversos grupos.

Puertas (Numeral 16):

- La mayoría de los requisitos para las puertas, incluidos los anchos y alturas, se cumplen.
- Se sugiere validar la posibilidad de instalar orientación audible en la puerta principal para cumplir completamente con la norma.

Ventanas y Sus Herrerajes (Numeral 17):

- Los requisitos para las ventanas se cumplen.

Mobiliario Salas de Espera (Numeral 21):

- La sala de espera cumple con los requisitos de accesibilidad.
- Se recomienda agregar apoyabrazos a los asientos de espera.

Cuartos de Baño e Instalaciones Sanitarias (Numeral 24):

- Se tiene un cuarto de baño accesible para sillas de ruedas.
- Se cumplen muchos requisitos, pero se hacen algunas recomendaciones, como la instalación de una barra de agarre abatible y la inclusión de dispensadores de jabón y toallas de papel.

En general, la norma NTC 6047 de 2013, establece criterios y requisitos que deben ser adoptados por la Administración Pública de tal forma que los ciudadanos accedan a los servicios con oportunidad y calidad, en condiciones de igualdad, independiente de sus características como ser menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, por lo tanto, se debe revisar esta norma en detalle y determinar de acuerdo a los costos, si es posible realizar adecuaciones a las instalaciones, según los criterios que se están incumpliendo. Para lo cual, el proceso deberá formular una acción de mejora tendiente a dar cumplimiento a los requisitos que se encuentran incumplidos de la normatividad.

Respuesta Auditado: Una vez revisado informe de evaluación y seguimiento al cumplimiento de la Norma Técnica NTC 6047 de Infraestructura – Accesibilidad al Medio Físico - Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública (Requisitos), nos permitimos acoger y tramitar las observaciones, en estado “No Cumple y Cumple Parcialmente”, para realizar el respectivo tratamiento con el fin de realizar las acciones con el fin de garantizar el cumplimiento a los requerimientos del FURAG. Al respecto de las observaciones del baño de discapacitados y las sillas de atención al ciudadano, iniciaremos solicitudes con nuestro arrendador de oficinas totalmente dotadas, para viabilizar los cambios requeridos.

d) RECOMENDACIONES

- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones, un rubro destinado a contratar un servicio especializado que realice una evaluación a la norma NTC 6047/2013 al menos cada 2 años o si se realiza cambio de instalaciones del área de atención al ciudadano.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

- Validar frente al costo, la posibilidad de implementar las siguientes recomendaciones:

Puertas de Acceso:

- Verificar medidas de instalación de indicadores visuales.
- Validar posibilidad de instalar orientación audible y táctil en la puerta de acceso.

Recepción:

- Colocar una placa de identificación en símbolo o texto que indique “Recepción” de acuerdo con normas ISO 7001, ISO 7010, ISO 3864-1 y ISO 3864-2.

Ventanilla de Radicación:

- Revisar la placa o señalización instalada “Correspondencia” de forma que cumpla con lo establecido.

Sala de Atención:

- Revisar las medidas de instalación de las placas y carteleras de señalización.

Mobiliario:

- Ubicar sillas con apoyabrazos.

Baño Accesible:

- Poner a disposición toallas de papel, 800 mm a 1 100 mm sobre el piso
- Dispensador de jabón.
- Retirar la escalera para dar movilidad.

Equipos, Controles e Interruptores:

- Los dispositivos, los controles se deben instalar a una altura accesible para su alcance y operación, entre 800 mm y 1100 sobre el nivel del suelo y deben estar ubicados a un mínimo de 600 mm de cualquier esquina interna, preferiblemente 700 mm.

Señalización:

- Incluir señalización para identificar el botiquín.
- Incluir señalización en la recepción.

e) RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Lizeth Lamprea Méndez		CEGE	Auditor

Fecha de Revisión: enero 22 de 2024.

Fecha de Aprobación: enero 22 de 2024

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

ADRES

CÉSAR JOAQUIN SOPÓ SEGURA

Asesor encargado de la OCI

Elaboró: (Lizeth Lamprea)

ANEXOS.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI